Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8918 — AEA Investors/BCI/Springs)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 167/08)

1. El 4 de mayo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— AEA Investors LP (junto con sus filiales «AEA», Estados Unidos);

— British Columbia Investment Management Corporation (junto con sus filiales «BCI», Canadá), y

— SIWF Holdings, Inc. (junto con sus filiales «Springs», Estados Unidos).

AEA y BCI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Springs.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— AEA: fondo de capital privado con inversiones en diversos sectores, en particular productos industriales con valor añadido, productos químicos especializados, comercio minorista y servicios.

— BCI: inversiones en nombre de clientes del sector público en renta fija, hipotecas, capital público y privado, bienes inmobiliarios, infraestructuras y recursos renovables.

— Springs: fabricación y suministro de diversos artículos para cubrir ventanas: persianas, estores, postigos, cortinas y toldos replegables. Springs distribuye sus productos con las marcas Bali, Graber, SWFcontract, Horizons, MechoSystems, Sunsetter, Mariak y Patrician.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8918 — AEA Investors/BCI/Springs

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË